



Valley View Community School

Política de participación de los padres en la escuela

Fecha de revisión Junio de 2021

Política de participación de los padres de la escuela

Valley View Community School

PARTE I. EXPECTATIVAS GENERALES

El personal de la Escuela Comunitaria de Valley View acuerda implementar los siguientes requisitos legales:

- La escuela desarrollará conjuntamente a través del Consejo del Plantel Escolar con los padres, distribuirá a los padres de los niños participantes, una Política de Participación de los Padres en la Escuela que la escuela y los padres de los niños participantes acuerden.
- La escuela notificará a los padres sobre la Política de participación de los padres de la escuela en un formato comprensible y uniforme y, en la medida de lo posible, distribuirá esta política a los padres en un idioma que los padres puedan entender.
- La escuela pondrá la Política de Participación de los Padres de la Escuela a disposición de la comunidad local.
- La escuela actualizará periódicamente la Política de participación de los padres de la escuela para satisfacer las necesidades cambiantes de los padres y la escuela.
- La escuela adoptará el pacto entre la escuela y los padres como un componente de su Política de participación de los padres en la escuela.
- La escuela acepta regirse por la siguiente definición legal de participación de los padres y llevará a cabo programas, actividades y procedimientos de acuerdo con esta definición:

La participación de los padres significa la participación de los padres en una comunicación regular, bidireccional y significativa que involucre el aprendizaje académico del estudiante y otras actividades escolares, lo que incluye garantizar:

- (A) *Que los padres desempeñen un papel integral en ayudar al aprendizaje de sus hijos;*
- (B) *Que se aliente a los padres a participar activamente en la educación de sus hijos en la escuela;*
- (C) *Que los padres son socios de pleno derecho en la educación de sus hijos y se incluyen, según corresponda, en la toma de decisiones y en los comités asesores para ayudar en la educación de sus hijos; la realización de otras actividades, como las descritas en el artículo 1118 de la ESEA.*

PARTE II. DESCRIPCIÓN DE CÓMO LA ESCUELA IMPLEMENTARÁ LOS COMPONENTES REQUERIDOS DE LA POLÍTICA DE PARTICIPACIÓN DE LOS PADRES DE LA ESCUELA

El personal de Valley View tomará las siguientes acciones para involucrar a los padres en el desarrollo conjunto y el acuerdo conjunto de su Política de Participación de los Padres en la Escuela y su plan para toda la escuela, si corresponde, de una manera organizada, continua y oportuna según la sección 1118 (b) de la ESEA:

Se alentará a los padres a participar en el desarrollo y revisión de la política de participación de los padres de la escuela a través de:

- Reuniones SSC
- Reuniones de ELAC
- Reuniones de la PTA
- Café con las reuniones de directores
- Reunión anual del Título I
- Noche de regreso a clases
- Encuestas formales e informales
- Encuestas de fin de año

El personal de la escuela comunitaria de Valley View tomará las siguientes medidas para distribuir a los padres de los niños participantes y a la comunidad local, la Política de participación de los padres de la escuela:

Se pondrá a disposición de cada padre y / o familia una copia escrita de esta Política de participación de los padres. Copias adicionales estarán disponibles en la oficina principal.

La Escuela Comunitaria Valley View actualizará periódicamente su Política de Participación de los Padres en la Escuela para satisfacer las necesidades cambiantes de los padres y la escuela:

La política de participación de los padres se actualizará anualmente con las opiniones de los grupos de padres que se enumeran en la Parte II, Sección 1.

- El personal de Valley View convocará una reunión anual para informar a los padres sobre lo siguiente:
 - Que la escuela de su hijo participe en el Título I,
 - Sobre los requisitos del Título I,
 - De sus derechos a participar (consulte la Política de participación de los padres del distrito, la Política de participación de los padres en la escuela y el Pacto entre el hogar y la escuela.
- Acerca de la participación de su escuela en el Título I:

Cada agosto se llevará a cabo una reunión anual del Título I para informar a los padres sobre los requisitos y servicios del Título I. Se enviará a casa un aviso / invitación para los padres con cada niño anunciando la fecha, hora y lugar. Para acomodar a todos los

padres, se ofrecerá una sesión por la mañana y por la noche. Se enviará un resumen de la agenda a través de Parent Square para aquellos padres que no puedan asistir.

La Escuela Comunitaria Valley View llevará a cabo un número flexible de reuniones en diferentes momentos y brindará cuidado infantil y / o visitas domiciliarias, pagadas con fondos del Título I, siempre que estos servicios se relacionen con la participación de los padres:

Para acomodar a todos los padres, las reuniones y actividades escolares se llevarán a cabo en una variedad de horarios y a través de Zoom. Se llevarán a cabo Noches de educación para padres y / o Noches de información enfocándose en cómo los padres pueden ayudar a sus hijos a tener éxito. Los padres serán encuestados sobre los mejores y más convenientes horarios para las reuniones, así como sobre los temas de interés. Habrá servicio de niñera disponible.

La Escuela Comunitaria de Valley View proporcionará información oportuna sobre los programas de Título I a los padres de los niños participantes de manera oportuna:

La información del Título I será continua y permanente a través de grupos de asesoramiento sobre patentes, reuniones de padres y maestros, Parent Square (folletos y boletines) y reuniones informativas.

Las actividades del Título I en esta escuela incluyen:

- Clever
- Renaissance Home Connect
- Supplemental Services
- ASES
- Cultivating Creative Minds Classes
- Imagine Learning
- Choir
- SST's
- Instrucción individualizada basada en las necesidades de los estudiantes usando estrategias apropiadas y materiales suplementarios.

La Escuela Comunitaria Valley View proporcionará a los padres de los niños participantes una descripción y explicación del plan de estudios en uso en la escuela, las formas de evaluación académica utilizadas para medir el progreso del estudiante y los niveles de competencia que se espera que alcancen los estudiantes:

Los programas de libros de texto, los programas de intervención, los programas de datos, las evaluaciones comparativas del distrito y los niveles de competencia esperados se explicarán a los padres a través de las Noches de información para padres, la Noche de regreso a clases, la jornada de puertas abiertas, la Conferencia para establecer metas y los folletos informativos del distrito, volantes y Cuadrado para padres.

La Escuela Comunitaria de Valley View proporcionará a los padres de los niños participantes, si los padres lo solicitan, oportunidades para reuniones regulares para formular sugerencias y participar, según corresponda, en decisiones relacionadas con la educación de sus hijos, y responder a tales sugerencias tan pronto como sea posible. :

- Sugerencias y comentarios de los padres a través del Consejo del Plantel Escolar
- English Learner Advisory Council (ELAC)
- PTA
- GATE Advisory
- Noches de educación para padres
- Información / aportación de los padres
- Title I meeting

La Escuela Comunitaria de Valley View presentará al distrito cualquier comentario de los padres si el plan general de la escuela bajo la sección (1114) (b) (2) no es satisfactorio para los padres de los niños participantes: *los Procedimientos Uniformes de Quejas y los Procedimientos de Quejas Williams son los dos lugares para presentar quejas sobre los programas del Título I.*

PARTE III. RESPONSABILIDADES COMPARTIDAS PARA EL ALTO RENDIMIENTO ACADÉMICO DEL ESTUDIANTE

1. La Escuela Comunitaria Valley View desarrollará la capacidad de la escuela y de los padres para una fuerte participación de los padres a fin de garantizar la participación efectiva de los padres y para apoyar una asociación entre la escuela, los padres y la comunidad para mejorar el rendimiento académico de los estudiantes, a través de las siguientes actividades que se describen específicamente a continuación. :

Toda la comunidad escolar participará en la toma de decisiones, planificación, implementación, seguimiento y evaluación de los programas escolares. Se hará todo lo posible para involucrar a los padres y la comunidad en las decisiones escolares en lo que respecta al éxito y el rendimiento de los estudiantes. El director y el equipo de liderazgo educativo de la escuela serán responsables de realizar estas actividades e involucrar a los padres / comunidad.

2. La escuela comunitaria Valley View incorporará el pacto entre la escuela y los padres como un componente de su Política de participación de los padres en la escuela:

El Pacto entre el hogar y la escuela se desarrollará y actualizará anualmente con los comentarios de los padres, maestros, estudiantes y personal. El pacto será firmado por maestros, padres y estudiantes indicando su papel en el cumplimiento de las responsabilidades del pacto. Se adjunta una copia del Pacto entre el hogar y la escuela al final de esta política.

3. La Escuela Comunitaria de Valley View y el Distrito Escolar de Sulphur Springs brindarán asistencia a los padres de los niños atendidos por la escuela aclarando lo siguiente:

- *Los estándares de contenido académico del estado,*
- *Los estándares de rendimiento académico de los estudiantes del estado,*
- *Las evaluaciones académicas estatales y locales, incluidas las evaluaciones alternativas,*
- *Los requisitos del Título I,*
- *Cómo monitorear el progreso de su hijo y*
- *Cómo trabajar con educadores.*

Esto se logrará mediante:

- Reuniones SSC
- Reuniones de ELAC
- Noches de educación para padres
- Reunión anual del Título I
- Noche de regreso a clases
- DELAC
- Comité de Participación de Padres del Distrito
- Consejo Asesor del Superintendente
- Resultados y explicación de CAASPP / ELPAC
- Folletos informativos para padres

4. La escuela comunitaria Valley View y el distrito escolar de Sulphur Springs proporcionarán materiales y capacitación para ayudar a los padres a trabajar con sus hijos para mejorar el rendimiento académico de sus hijos, como la alfabetización y el uso de la tecnología, según corresponda, para fomentar la participación de los padres, al:

- Noches de educación para padres
- Reuniones anuales de Título I
- Noches de regreso a clases
- Conferencias
- Muchas familias, una comunidad
- Consejo Asesor del Superintendente
- DELAC
- Folletos informativos para padres

5. La Escuela Comunitaria Valley View y el Distrito Escolar Sulphur Springs educarán a sus maestros, personal de servicios para alumnos, directores y otro personal sobre cómo comunicarse con los padres, comunicarse con ellos y trabajar con ellos como socios iguales, sobre el valor y la utilidad de las contribuciones de los padres. , y en cómo implementar y coordinar programas para padres y construir vínculos entre padres y escuelas, al:

- Capacitaciones distritales

- Reunión de Título I del distrito
- Consejo Asesor del Superintendente
- Ofertas de desarrollo profesional
- Muchas familias, una comunidad
- Comité de Participación de Padres del Distrito
- Resultados de encuestas

6. La Escuela Comunitaria Valley View, en la medida de lo posible y apropiado, coordinará e integrará los programas y actividades de participación de los padres con Head Start, los Programas de Instrucción en el Hogar para Niños en Edad Preescolar, el Programa Padres como Maestros y los programas preescolares públicos y otros, y realizará otras actividades como los centros de recursos para padres, que alientan y apoyan a los padres a participar más plenamente en la educación de sus hijos, mediante:

- Reuniones de articulación distrital
- Centros de recursos / padres de la escuela

La escuela, en la medida de lo posible y apropiado, tomará las siguientes acciones para garantizar que la información relacionada con la escuela y los programas para padres, reuniones y otras actividades se envíe a los padres de los niños participantes en un formato comprensible y uniforme, incluyendo formatos alternativos a pedido y, en la medida de lo posible, en un idioma que los padres puedan entender:

Toda la información y las comunicaciones se proporcionarán en un formato fácil de entender. Las comunicaciones se proporcionarán en el idioma materno de los padres.

PARTE III. COMPONENTES DE LA POLÍTICA DE PARTICIPACIÓN DISCRECIONAL DE LOS PADRES EN LA ESCUELA

NOTA: La Política de participación de los padres de la escuela puede incluir párrafos adicionales que enumeren y describan otras actividades discrecionales que la escuela, en consulta con sus padres, elija realizar para desarrollar la capacidad de los padres de participar en la escuela para apoyar el rendimiento académico de sus hijos, como el siguientes actividades discrecionales enumeradas en la sección 1118 (e) de la ESEA:

- Involucrar a los padres en el desarrollo de capacitación para maestros, directores y otros educadores para mejorar la efectividad de esa capacitación.
- Proporcionar la capacitación en alfabetización necesaria para los padres con fondos del Título I, Parte A, si el distrito escolar ha agotado todas las demás fuentes de financiamiento razonablemente disponibles para esa capacitación.
- Pagar los gastos razonables y necesarios asociados con las actividades de participación de los padres, incluidos los costos de transporte y cuidado infantil, para que los padres puedan participar en reuniones y sesiones de capacitación relacionadas con la escuela.
- Capacitar a los padres para mejorar la participación de otros padres con el fin de maximizar la participación de los padres y la participación en la educación de sus hijos,

organizar reuniones escolares en una variedad de momentos o realizar conferencias en el hogar entre maestros u otros educadores, que trabajan directamente con los participantes. niños, con padres que no pueden asistir a esas conferencias en la escuela.

- Adoptar e implementar enfoques modelo para mejorar la participación de los padres;
- Establecer un consejo asesor de padres en todo el distrito para brindar asesoramiento sobre todos los asuntos relacionados con la participación de los padres en los programas del Título I, Parte A.
- Desarrollar roles apropiados para organizaciones y negocios comunitarios, incluidas organizaciones religiosas, en las actividades de participación de los padres; y proporcionar otro apoyo razonable para las actividades de participación de los padres bajo la sección 1118 según lo soliciten los padres.

* * * * *

PARTE IV. ADOPCIÓN

Esta Política de Participación de los Padres de la Escuela ha sido desarrollada y acordada conjuntamente con los padres de los niños que participan en los programas del Título I, Parte A, como lo demuestran las minutas del Consejo del Sitio Escolar.

Esta política fue adoptada por la Escuela Comunitaria de Valley View el 16 de octubre de 2021 y estará en vigor durante el período de octubre a diciembre de 2022. La escuela distribuirá esta política a todos los padres.

(Firma del funcionario autorizado, director)

(Fecha)

(Firma del funcionario autorizado, SSC)

(Fecha)

